



**EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E E.S.P.
RESOLUCIÓN JD N.º 001 DE 31 ENERO DE 2024**

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución JD No.001 del 06 de octubre de 2020 mediante la cual se adopta los Estatutos Internos de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P

LA JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P., en uso de las atribuciones legales conferidas en el artículo 90 de la Ley 489 de 1998 y en especial las contempladas en el numeral 3 del artículo 6 del Acuerdo 0489 de 2020, literal b del numeral 1 del artículo 10 de la resolución JD. No. 001 de 06 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Junta Directiva No. JD. 001 del 06 de octubre de 2020 se adoptan los Estatutos internos de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Que las Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es una empresa prestadora de servicios públicos de carácter oficial transformada en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente, con autonomía administrativa y objeto social múltiple.

Que el Régimen legal de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es el de derecho privado, de conformidad con lo dispuesto, entre otros, en los artículos 31 de la Ley 142 de 1994 (modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994, el artículo 76 de Ley 143 de 1994, así como las demás normas que le sean concordantes, modifiquen, aclaren o adicionen.

Que es necesario incorporar prácticas de gobierno corporativo y contar con mecanismos de crecimiento y desarrollo, para lo cual es indispensable contar con miembros libremente designados que tengan conocimiento de las estrategias de dirección y control que permitan fomentar la Gobernabilidad de la empresa.

Que contrario a lo anterior, el artículo octavo de la Resolución JD No. 001 de 6 de octubre de 2020 establece:

... (...) "Cuando se den cambios en la administración distrital que impliquen nuevos nombramientos en la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.; el Alcalde entrante mantendrá en la Junta Directiva, por lo menos durante el primer año, al menos uno (1) de los miembros representante de los vocales de control y uno (1) de los miembros libremente designados que no correspondan a vocales de control. De tal forma que preserve la estabilidad del proceso de dirección estratégico, el conocimiento empresarial y la toma de decisiones a nivel de la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.



**EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E E.S.P.
RESOLUCIÓN JD N.º 001 DE 31 ENERO DE 2024**

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución JD No.001 del 06 de octubre de 2020 mediante la cual se adopta los Estatutos Internos de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P

Así mismo, el Alcalde podrá designar dentro de la Junta Directiva hasta dos (2) representantes de los trabajadores de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., los cuales, en cumplimiento de la legislación vigente aplicable, no podrán ser empleados ni trabajadores oficiales de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.(...)"

Que continuar con algunos miembros de la Junta directiva anterior no garantiza la estabilidad del proceso de dirección estratégico y conocimiento empresarial frente a la toma decisiones.

Que los cambios obedecen a que las estructuras organizacionales no son estáticas y responden a situaciones internas y externas, acorde con las estrategias y objetivos empresariales, los cuales pueden variar en cambios de administración Distrital encaminados a la innovación y los nuevos negocios del entorno y el mercado de los servicios públicos que contribuyen al proceso de toma decisiones estratégicos que corresponden a la Junta directiva.

Que examinadas, discutidas y analizadas por la Junta Directiva sobre los Estatutos Internos; la Junta encuentra que las modificaciones a los estatutos internos son coherentes con las necesidades de operatividad, calidad, eficiencia y continuidad de los servicios a cargo de la Empresa y la modernización de su administración y generan una orientación estratégica para la toma de decisiones teniendo en cuenta que la Junta directiva es quien aprueba los temas estratégicos de la misma garantizando la Gobernabilidad de la empresa.

Que la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en sesión de No. 01 del día 31 de enero de 2024, aprobó por unanimidad las modificaciones de los estatutos internos de la empresa.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFIQUESE EL ARTICULO OCTAVO DE LA RESOLUCIÓN JD NO. 001 DE 06 DE OCTUBRE DEL 2020, el cual quedará así:



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E E.S.P.
RESOLUCIÓN JD N.º 001 DE 31 ENERO DE 2024

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución JD No.001 del 06 de octubre de 2020 mediante la cual se adopta los Estatutos Internos de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P

“ARTÍCULO OCTAVO: DE LA JUNTA DIRECTIVA -COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva estará conformada por nueve (9) miembros así: El Alcalde o su delegado quien la presidirá; cinco (5) miembros designados libremente por el Alcalde y tres (3) escogidos entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios.

Los miembros de la Junta Directiva ejercerán sus funciones hasta tanto sean designados nuevos miembros y estén debidamente posesionados conforme la normatividad vigente aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO. - VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica parcialmente el artículo octavo de la Resolución No. JD 001 del 6 de octubre de 2020 y todas las demás disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES FELIPE STAPPER SEGRERA
Presidente Junta Directiva

EDISON CARVAJAL MARTINEZ
Secretario Junta Directiva

